

ACTA DE CONSTITUCIÓN FUNDACIÓN
"EL SUEÑO DE CHECHÉ – Por los Niños de Boyacá"

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7: 00 pm, del día 28 de marzo del año 2016, se reunieron en la Calle 160 N° 64 – 11 Torre 7 Apto 1201 Conjunto Matisse, las siguientes personas:

JAVIER HERNANDO CONDE MESA Domicilio, Bogotá (Cundinamarca)	C.C 7.226.086 de Duitama.
ANGÉLICA MARÍA CONDE MEZA Domicilio, Duitama (Boyacá)	C.C 46.669.997 de Duitama.
JEMY ORLANDO PATIÑO HERNÁNDEZ Domicilio, Duitama (Boyacá)	C.C 7.229.558 de Duitama.
FABIÁN ANDRÉS CONDE OCAMPO Domicilio, Bogotá (Cundinamarca)	C.C 1032466188 de Bogotá
MARÍA PAULA CONDE OCAMPO Domicilio, Bogotá (Cundinamarca)	C.C 1019128139 de Bogotá
YANETH CRISTINA OCAMPO GÓMEZ Domicilio, Bogotá (Cundinamarca)	C.C 51.969.029 de Bogotá
MARÍA OBEIDA GÓMEZ DE OCAMPO Domicilio, Bogotá (Cundinamarca)	C.C 28.546.319 de Ibagué

HORACIO DE JESÚS CONDE BARRERA C.C 6.742.251 de Tunja
Domicilio, Duitama (Boyacá)

NEYID PATRICIA OCAMPO GÓMEZ C.C 51.940.333 de Bogotá
Domicilio, Ibagué (Tolima)

Con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo de Fundación, que está orientada a prestar apoyo a niños, niñas y adolescentes del departamento de Boyacá o de cualquier parte del territorio nacional si así es requerido, cuando se trasladen a Bogotá u otros lugares a recibir tratamiento médico con diagnósticos – patologías de tipo oncológicas, que necesiten ayuda como: asesoría jurídica, asesoría de tratamientos y cuidados, psicológica, alimento, hospedaje, transporte y apoyo a Padres y Cuidadores, también se realizaran actividades lúdico - recreativas. Todas estas alternas al tratamiento y/o complementarias que reciben con miras a una pronta y efectiva recuperación.

Los fundadores, han acordado desarrollar el siguiente Orden del día:

1. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, representante legal y revisor fiscal.
5. Aportes Sociales.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designó como Presidente de la reunión a JAVIER HERNANDO CONDE MESA, identificado con C.C. 7.226.086 de Duitama y como Secretaria a MARÍA PAULA CONDE OCAMPO, identificada con C.C. 1019128139 de Bogotá, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo Fundación, denominada FUNDACIÓN “EL SUEÑO DE CHECHÉ – Por los Niños de Boyacá”

3. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la FUNDACIÓN “EL SUEÑO DE CHECHÉ – Por los Niños de Boyacá”, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los cargos que se crearon en los estatutos de constitución, se realizan los siguientes nombramientos:

a. Revisor Fiscal

DORIS GÓMEZ BELTRÁN
C.C 38262769 de Ibagué
Tarjeta profesional N° 46070- T

b. Representante Legal:

JAVIER HERNANDO CONDE MESA
C.C 7226086 de Duitama

c. Junta Directiva:

Presidente:

JAVIER HERNANDO CONDE MESA C.C. 7.226.086 de Duitama

Directora Ejecutiva:

YANETH CRISTINA OCAMPO GÓMEZ C.C. 51.969.029 de Bogotá

Tesorero:

FABIÁN ANDRÉS CONDE OCAMPO C.C. 1032466188 de Bogotá

Secretaria:

MARÍA PAULA CONDE OCAMPO

C.C. 1019128139 de Bogotá

Suplentes:

ANGÉLICA MARÍA CONDE MEZA

C.C. 46.669.997 de Duitama

JEMY ORLANDO PATIÑO HERNÁNDEZ

C.C. 7.229.558 de Duitama

Todos los designados, estando presentes han manifestado su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

5. APORTES

Los fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye FUNDACIÓN "EL SUEÑO DE CHECHÉ - Por Los Niños de Boyacá" han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de COP \$1.800.000.00 (Un millón ochocientos mil pesos moneda corriente) el cual ha sido entregado por cada uno, de la siguiente manera:

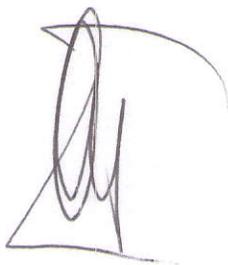
ASOCIADO	APORTE
JAVIER HERNANDO CONDE MESA	\$ 200. 000.00
ANGÉLICA MARÍA CONDE MEZA	\$ 200. 000.00
JEMY ORLANDO PATIÑO HERNÁNDEZ	\$ 200. 000.00
FABIÁN ANDRÉS CONDE OCAMPO	\$ 200. 000.00
MARÍA PAULA CONDE OCAMPO	\$ 200. 000.00
YANETH CRISTINA OCAMPO GÓMEZ	\$ 200. 000.00
MARÍA OBEIDA GÓMEZ DE OCAMPO	\$ 200. 000.00
HORACIO DE JESÚS CONDE BARRERA	\$ 200. 000.00
NEYID PATRICIA OCAMPO GÓMEZ	\$ 200. 000.00

La suma total de COP \$1.800.000 pesos (Un millón ochocientos mil pesos moneda corriente) se constituye en el patrimonio de LA FUNDACIÓN "EL SUEÑO DE CHECHÉ – Por los Niños de Boyacá"

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los Estatutos de la FUNDACION "EL SUEÑO DE CHECHÉ – Por los Niños de Boyacá", hacen parte integral del acta de constitución de la Fundación.

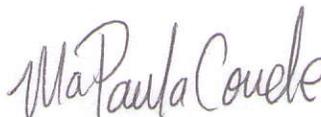
Finalizada la reunión fue sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión.



JAVIER HERNANDO CONDE MESA

Presidente

C.C. 7226086 de Duitama



MARIA PAULA CONDE OCAMPO

Secretaria

C.C 1019128139 de Bogotá